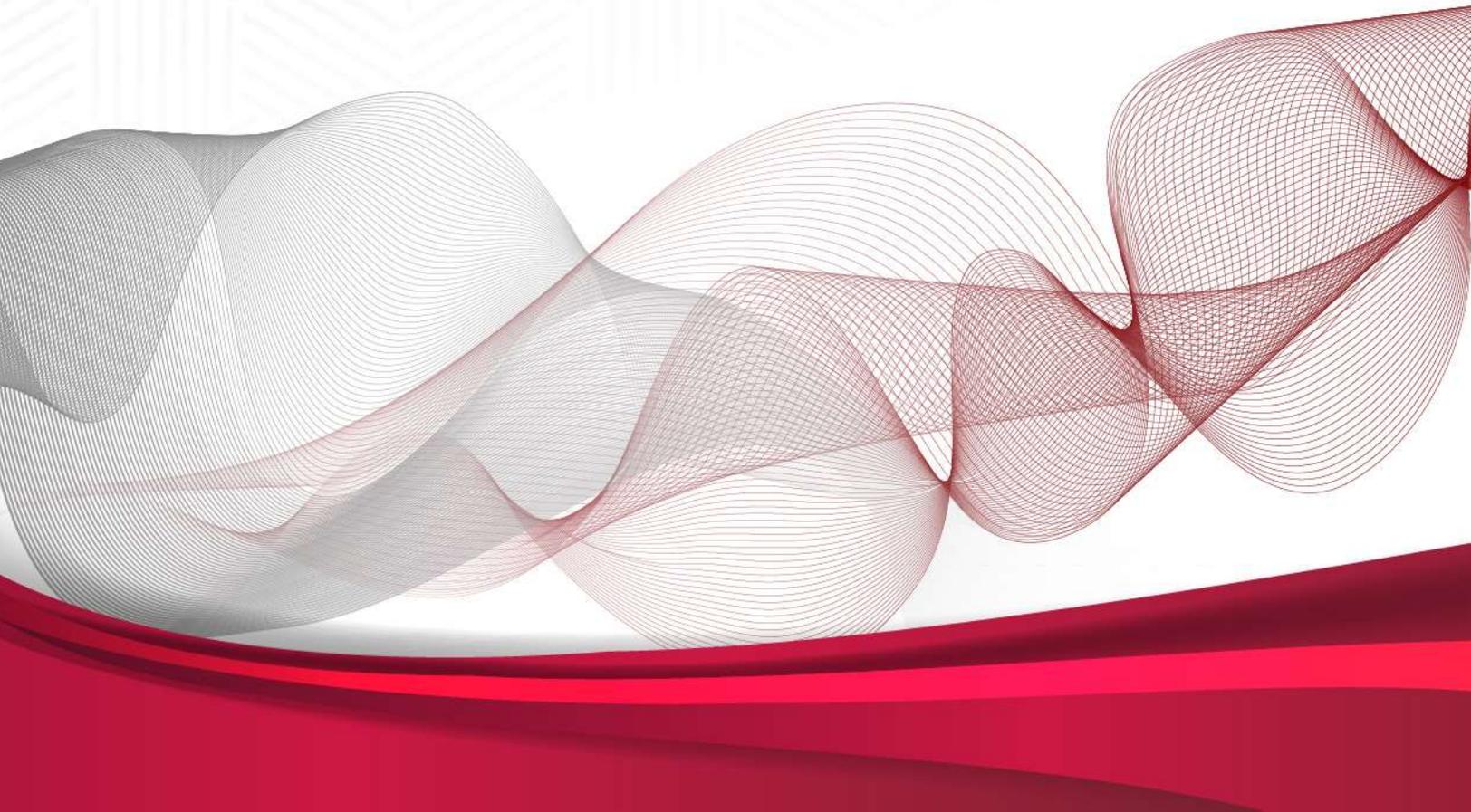


# Informe mensual de Actividades

Abril 2018





## Informe Mensual de Actividades Abril 2018

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de abril de 2018, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

## ÍNDICE

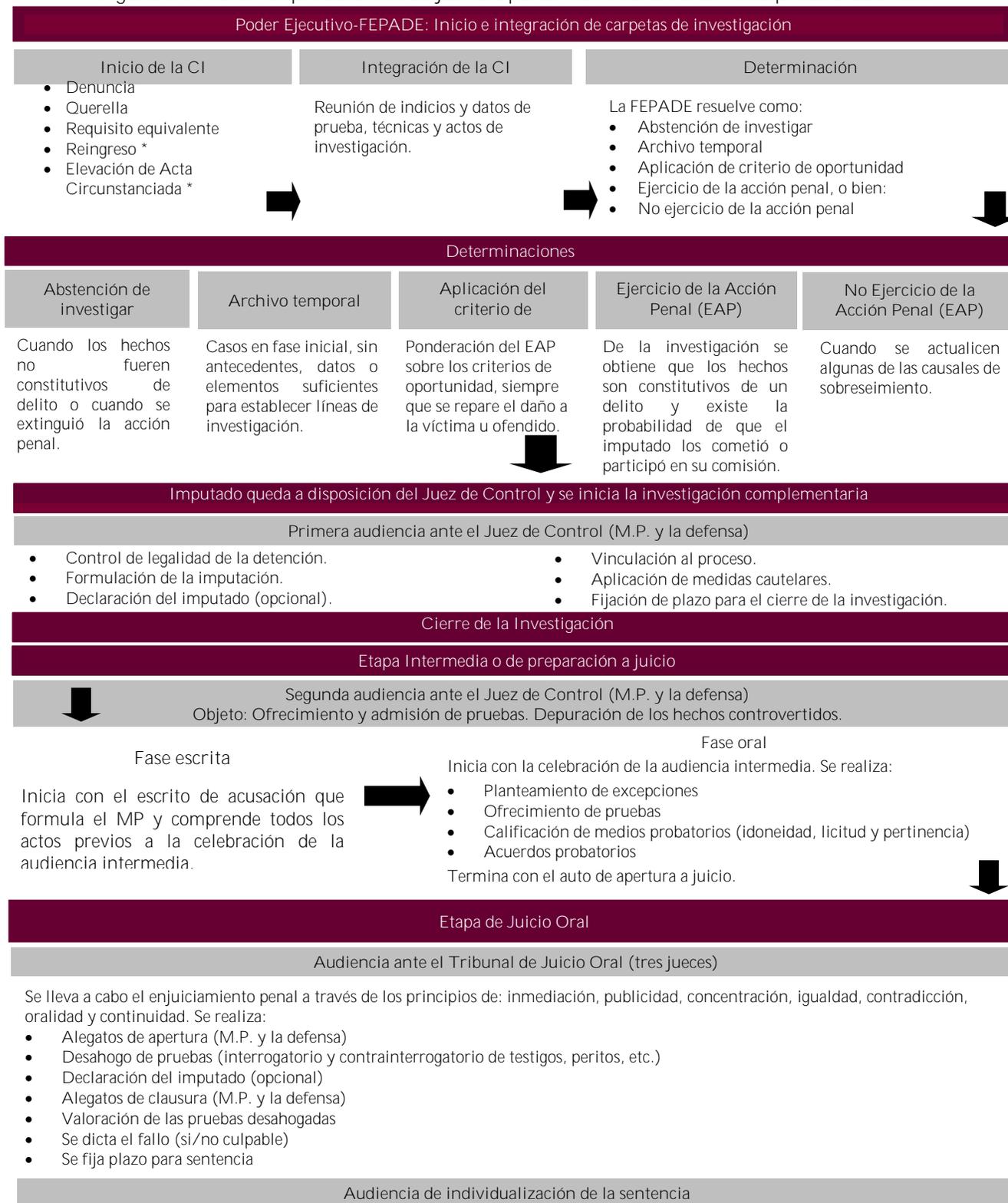
I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES .....	6
a)	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) .....	6
1.	Carpetas de investigación iniciadas .....	7
2.	Números de atención iniciados .....	7
3.	Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa .....	8
4.	Incidencia delictiva en materia penal-electoral .....	9
5.	Tipos de denunciantes .....	11
6.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes) .....	12
7.	Carpetas de investigación determinadas .....	13
8.	Carpetas de investigación judicializadas .....	14
9.	Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales .....	15
10.	Flujo de carpetas de investigación .....	17
11.	Violencia Política de Género .....	17
12.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción .....	17
a)	Artículo 11 de la LGMDE .....	17
b)	Artículo 15 de la LGMDE .....	19
13.	Usurpación de identidad .....	19
14.	Casos de éxito .....	20
a)	Vinculaciones a proceso .....	20
b)	Suspensión condicional del proceso .....	21
b)	Sistema Tradicional Mixto .....	23
1.	Averiguaciones previas iniciadas .....	24
2.	Averiguaciones previas determinadas .....	24
3.	Averiguaciones previas consignadas .....	25
4.	Órdenes de aprehensión .....	26
a)	Libradas .....	26
b)	Cumplimentadas .....	26
5.	Procesos penales .....	27
6.	Sentencias .....	28
7.	Flujo de averiguaciones previas .....	29

8.	Combate al rezago .....	29
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA .....	30
1.	Dictaminación de averiguaciones previas .....	30
2.	Instrumentos jurídicos firmados.....	31
III.	PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	33
a)	Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional .....	33
b)	Líneas de acción.....	34
1.	Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales .....	34
i.	Capacitación presencial.....	34
ii.	Capacitación en línea.....	36
2.	Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión .....	37
3.	Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana .....	38
i.	Sistema FEPADETEL .....	38
ii.	Sistema FEPADENET .....	40
iii.	Sistema FEPADEMÓVIL.....	42
4.	Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral.....	42
c)	Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios .....	44
1.	Personas Adultas Mayores.....	44
2.	Jóvenes.....	45
3.	Pueblos y Comunidades Indígenas .....	45
4.	Mujeres.....	45
IV.	ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS.....	47

## I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

### a) Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

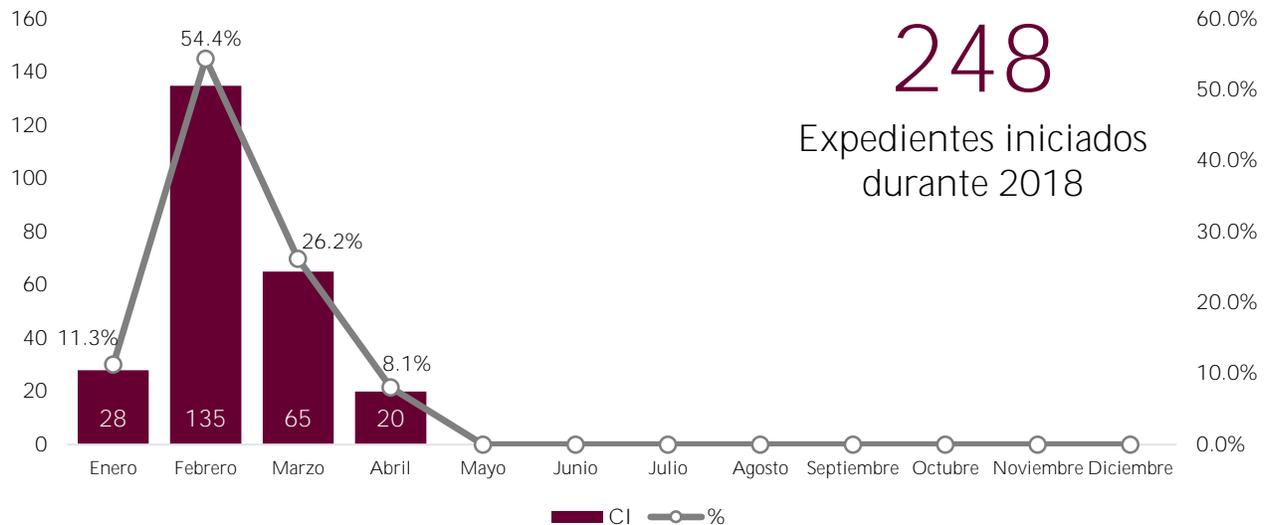
Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



## 1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante abril de 2018, la FEPADE inició 20 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y abril del presente año, se han iniciado 248 expedientes.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018

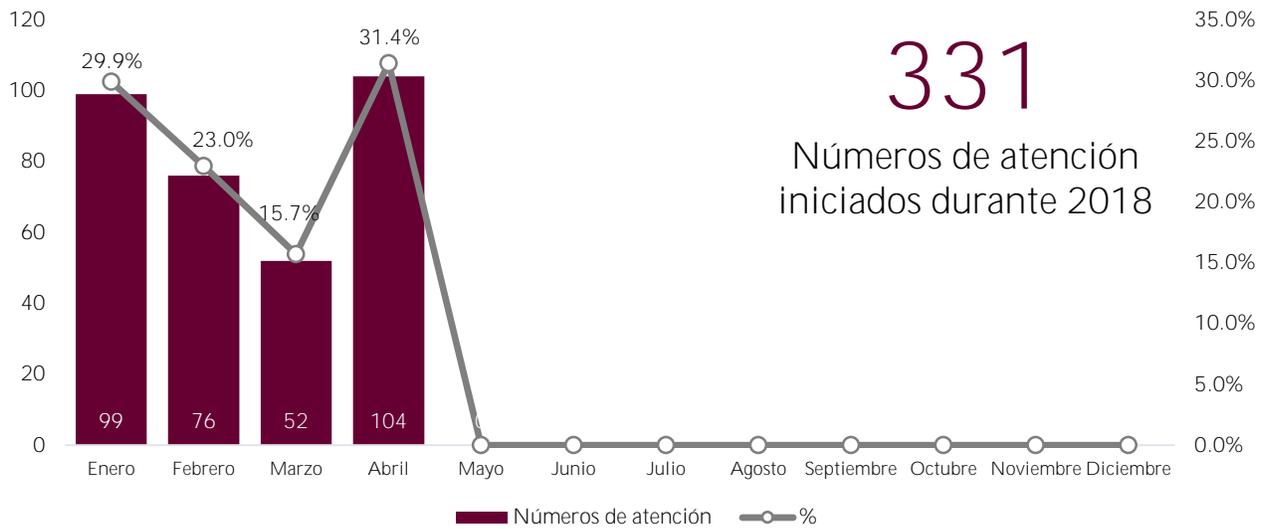


## 2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante abril de 2018, se iniciaron 104 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, durante los primeros cuatro meses de 2018, la FEPADE inició 331 números de atención.

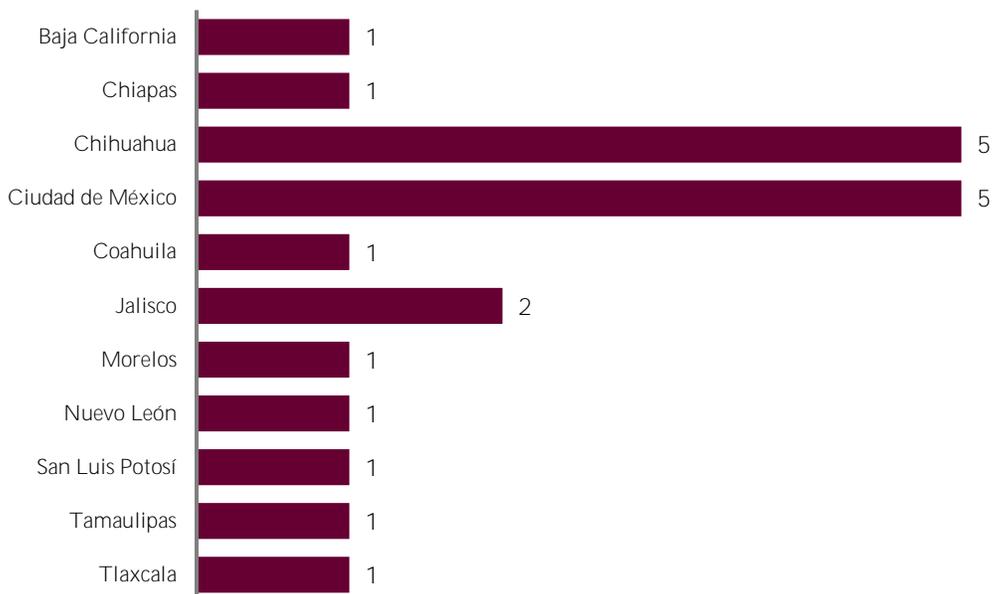
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018



### 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante abril de 2018, Chihuahua, la Ciudad de México y Jalisco, concentraron el 60% (12) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, abril 2018



De esta manera, en el primer cuatrimestre del año, el Estado de México (134, 54.0%), la Ciudad de México (26, 10.5%) y Quintana Roo (19, 7.7%), agrupan el 72.2% (179) del total de las carpetas de investigación.

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Baja California	-	-	-	1	1	0.4%
Chiapas	1	5	1	1	8	3.2%
Chihuahua	-	6	1	5	12	4.8%
Ciudad de México	6	5	10	5	26	10.5%
Coahuila	1	1	-	1	3	1.2%
Colima	1	-	-	-	1	0.4%
Estado de México	9	83	42	-	134	54.0%
Guanajuato	1	1	-	-	2	0.8%
Hidalgo	1	-	1	-	2	0.8%
Jalisco	2	1	1	2	6	2.4%
Morelos	1	-	-	1	2	0.8%
Nuevo León	1	2	-	1	4	1.6%
Oaxaca	-	2	-	-	2	0.8%
Puebla	1	1	2	-	4	1.6%
Quintana Roo	-	19	-	-	19	7.7%
San Luis Potosí	-	-	-	1	1	0.4%
Sinaloa	-	1	1	-	2	0.8%
Sonora	1	3	-	-	4	1.6%
Tabasco	-	1	1	-	2	0.8%
Tamaulipas	-	-	1	1	2	0.8%
Tlaxcala	-	-	-	1	1	0.4%
Veracruz	1	2	3	-	6	2.4%
Yucatán	1	1	1	-	3	1.3%
Zacatecas	-	1	-	-	1	0.4%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>248</b>	<b>100%</b>

#### 4. Incidencia delictiva<sup>1</sup> en materia penal-electoral

En las 20 carpetas de investigación iniciadas durante abril de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

1. Alterar el Registro Federal de Electores
2. Otro delito no electoral
3. Apoderar, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales

<sup>1</sup> De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Entre enero y abril de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (190, 76.6%), hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E. (15, 6.0%) y destinar bienes o servicios en virtud de su encargo (9, 3.6%), representan el 86.3% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	CI				Total	%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril		
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	-	1	1	0.4%
409	1	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	-	1	-	1	0.4%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	1	0.4%
7	V	Recoger credenciales para votar	-	1	-	-	1	0.4%
	VII	Compra de votos	-	1	1	1	3	1.2%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	7	2.8%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	-	1	0.4%
9	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	-	1	-	-	1	0.4%
	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	-	1	-	-	1	0.4%
11	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	-	8	3.2%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	7	2.8%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	190	76.6%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	15	6.0%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	2	1	1	4	1.6%
-	-	Otro delito no electoral	2	-	1	4	7	2.8%
Total			28	135	65	20	248	100%

## 5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de los partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Tipos de denunciantes, abril 2018

Instituciones del Gobierno Federal y/o Estatal	Autoridades Electorales		Militantes o dirigentes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes		Ciudadanía en General	Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Fuero Común	Total
-		1	morena	1	11	6	20
			Candidato Independiente	1			

El 72.2% de las carpetas de investigación iniciadas, del 1 de enero al 30 de abril de 2018, derivan de denuncias realizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Denunciante	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Instituciones del Gobierno Federal y/o Local	1	2	-	-	3	1.2%
Autoridades Electorales Federales y/o Locales	17	112	49	1	179	72.2%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	6	2.4%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	50	20.2%
Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	2	2	-	6	10	4.0%
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>135</b>	<b>65</b>	<b>20</b>	<b>248</b>	<b>100%</b>

6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En abril se registran dos carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, abril 2018

Partido político y/o candidato(a) independiente	Carpetas de investigación
 Candidatos(as) independientes	2
Total	2

De esta manera, de enero al mes de abril de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 17 carpetas de investigación.

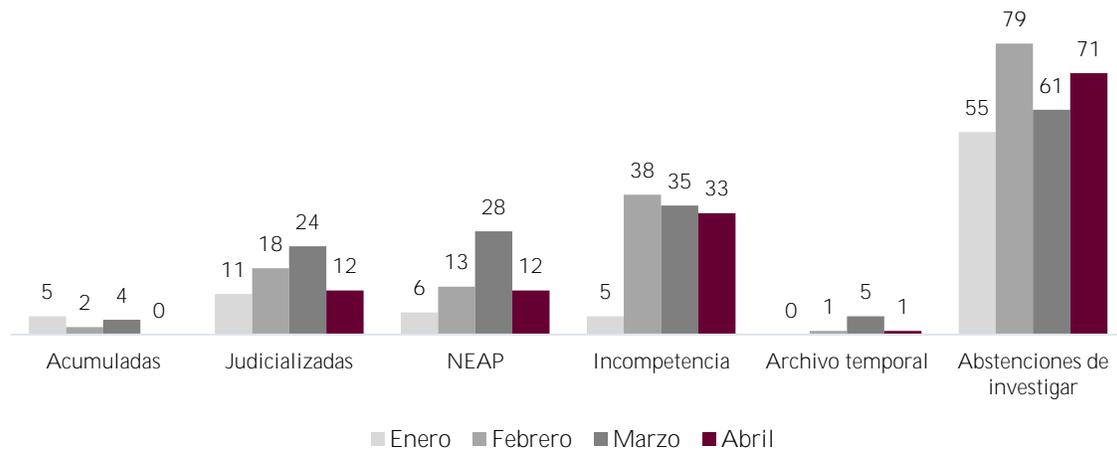
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Concepto		Carpetas de investigación	%
Partidos políticos		3	17.6%
		4	23.5%
		2	11.8%
		1	5.9%
Coalición		1	5.9%
		1	5.9%
Ciudadanos(as) con cargos de elección popular sin afiliación partidista	-	5	29.4%
Total		17	100%

## 7. Carpetas de investigación determinadas

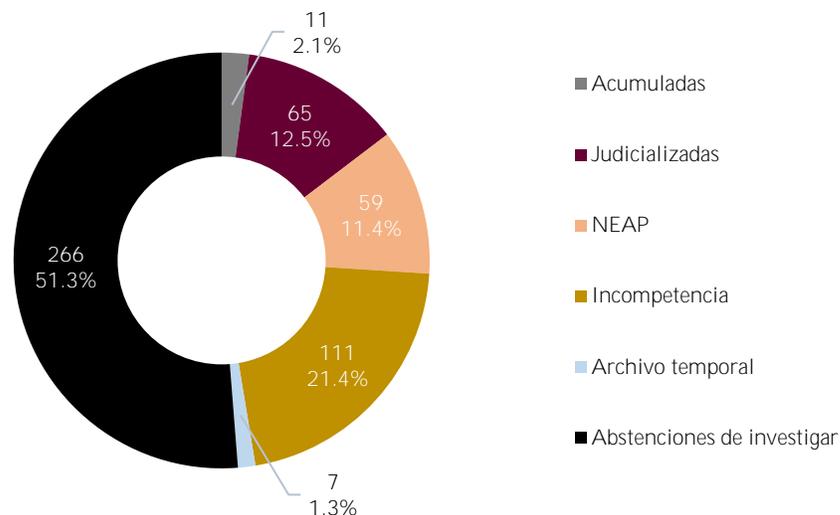
La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante el mes de abril, 129 carpetas de investigación (71 abstenciones de investigar, 33 incompetencias, 12 No Ejercicios de la Acción Penal, 12 judicializaciones y un archivo temporal).

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, abril 2018



De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 30 de abril de 2018, ha determinado 519 carpetas de investigación. El 51.3% de las resoluciones se concentra en el rubro de abstenciones de investigar en razón que los hechos denunciados no son constitutivos de delito o está prescrita la posible acción penal.

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018



## 8. Carpetas de investigación judicializadas

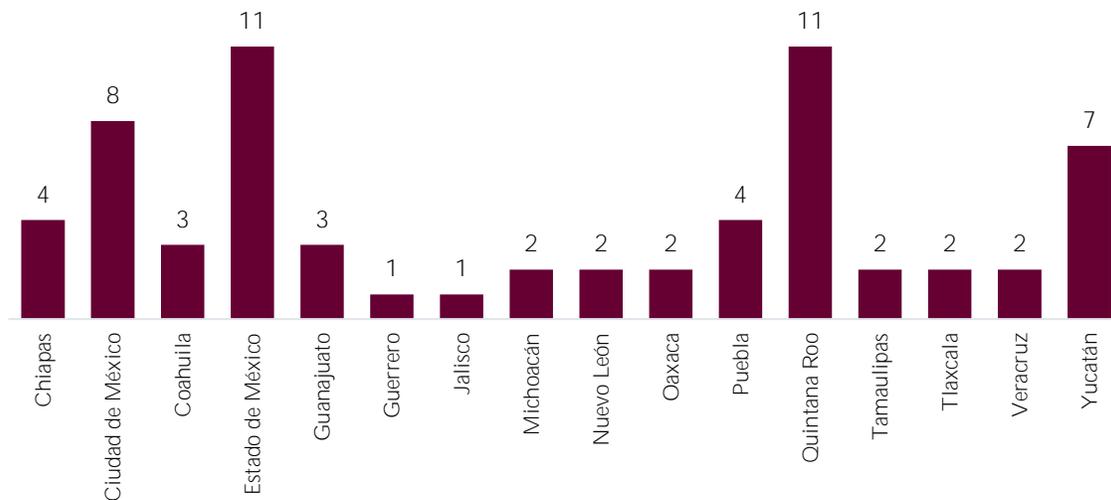
Durante abril de 2018, fueron judicializadas 12 carpetas de investigación. A continuación se presenta el status que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, abril 2018

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Status	Total
Chiapas	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	4
Quintana Roo	7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	Se solicitó audiencia inicial	1
	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	2
Veracruz	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	2
Yucatán	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	Se solicitó audiencia inicial	1
Total					12

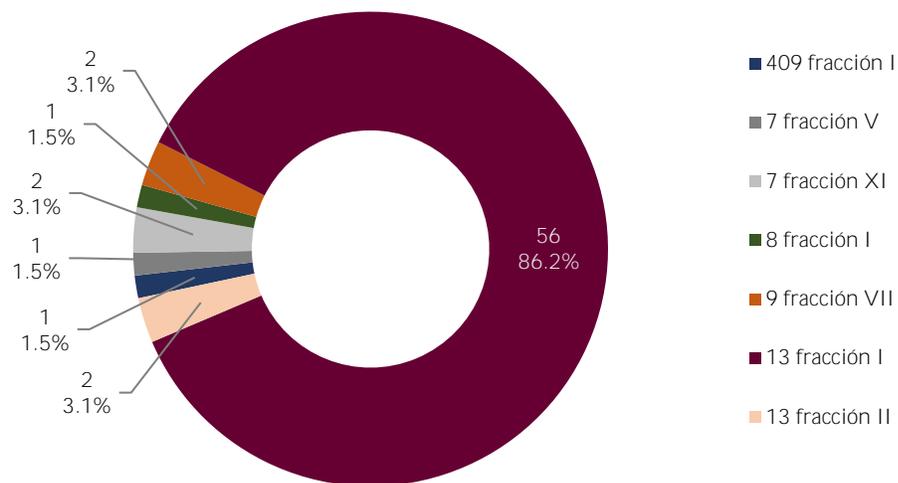
Por lo anterior, se han judicializado entre enero y abril de 2018, 65 carpetas de investigación. El Estado de México, la Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el 46.2% del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018



Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores), de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el 86.2% del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y abril de 2018.

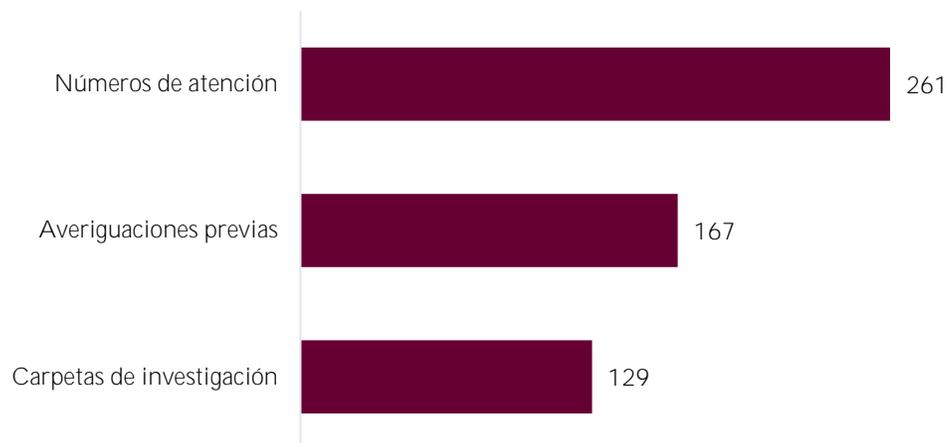
Gráfica 7. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018



### 9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

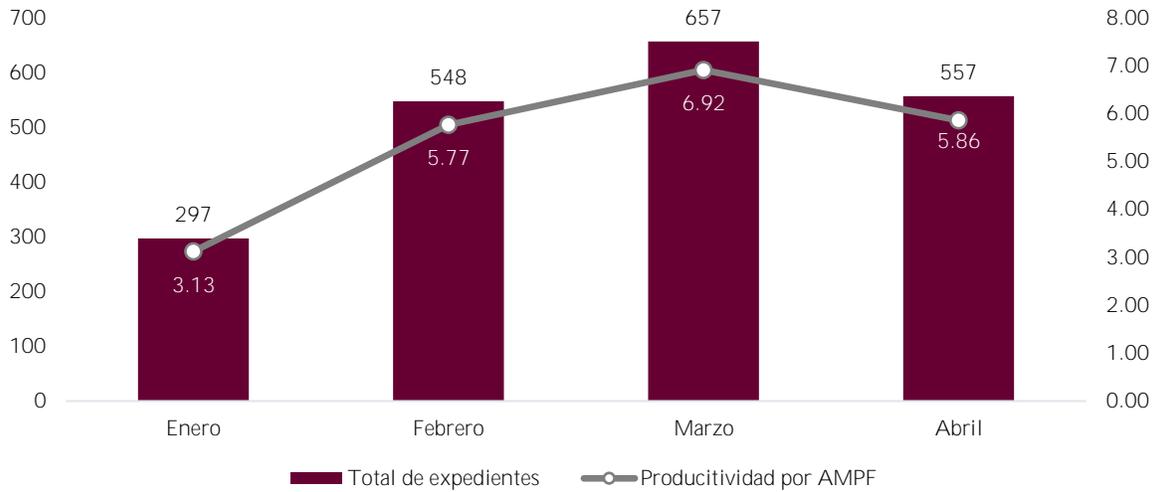
En abril de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 557 denuncias por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio fue de 5.86 asuntos por AMPF.

Gráfica 8. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, abril 2018



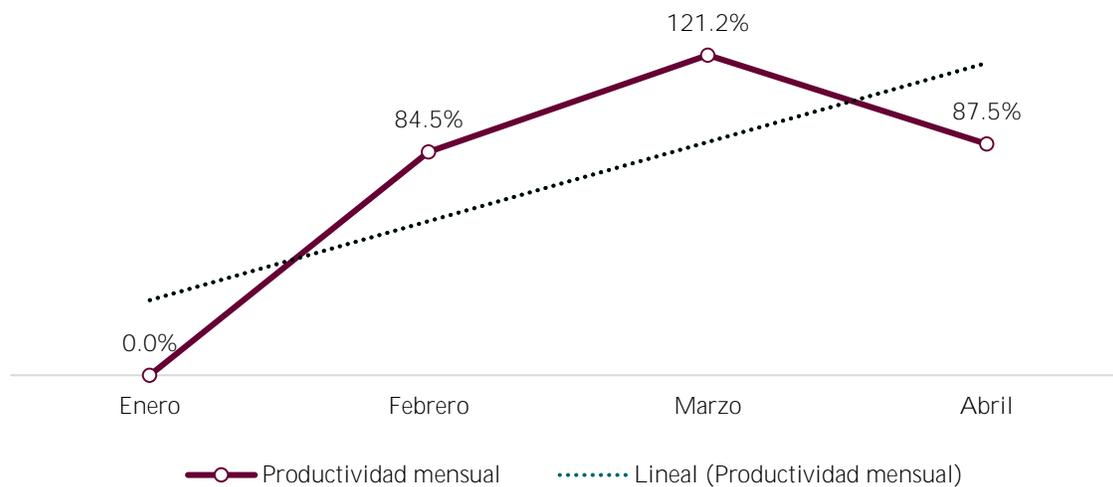
Así, entre enero y abril de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado en promedio 21.67 expedientes.

Gráfica 9. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018



La productividad durante abril presentó un incremento del 87.5% con respecto a enero del presente año, misma que se ha mantenido en constante crecimiento, durante los últimos tres meses.

Gráfica 10. Estudio de la productividad con respecto a enero de 2018



## 10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 8. Flujo de carpetas de investigación, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
<b>Total</b>		<b>248</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>59</b>	<b>111</b>	<b>7</b>	<b>266</b>	<b>519</b>	

## 11. Violencia Política de Género

Durante abril de 2018, no se registraron denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 9. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	-	-	-	0
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	0
Abril	-	-	-	-	-	0
					<b>Total</b>	<b>1</b>

## 12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

### a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en abril, una carpeta de investigación relacionada con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la LGMDE.

Tabla 10. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Artículo	Mes				Total	%	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril			
11° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:	Fracción I	-	-	-	-	-	
	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	
	Fracción II	-	-	-	-	-	
	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	-	
	Fracción III	2	4	2	-	8	53.3%
	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	4	1	1	7	46.7%
	Fracción IV	-	-	-	-	-	-
	Proporcionar apoyo en horario laboral	-	-	-	-	-	-
	Fracción V	-	-	-	-	-	-
	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-
	Fracción VI	-	-	-	-	-	-
Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	
Total	3	8	3	1	15	100%	

Así, entre enero y abril de 2018, la FEPADE ha iniciado 15 carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 11. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Chihuahua	-	-	2	-	-	-	2	13.3%
Ciudad de México	-	-	2	1	-	-	3	20.0%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	6.7%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	6.7%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	13.3%
Oaxaca	-	-	-	1	-	-	1	6.7%
Sonora	-	-	1	1	-	-	2	13.3%
Veracruz	-	-	2	-	-	-	2	13.3%
Yucatán	-	-	-	1	-	-	1	6.7%
Total	0	0	8	7	0	0	15	100%

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante abril de 2018, se inició una carpeta de investigación relacionada con el artículo 15 de la LGMDE, el cual establece lo siguiente: *“Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior, se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o **campaña electoral**”*. Por lo anterior, la FEPADE ha llevado a cabo el inicio de cuatro expedientes con base al presente artículo.

Tabla 12. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Total			4

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante abril del presente año, seis carpetas de investigación relacionadas al tema de usurpación de identidad. De esta manera, entre enero y abril de 2018, se presentan 21 expedientes en relación a dicha conducta.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Chiapas	-	1	-	-	1	4.8%
Chihuahua	-	-	-	1	1	4.8%
Ciudad de México	1	-	2	3	6	28.6%
Coahuila	-	1	-	1	2	9.5%
Estado de México	-	3	-	-	3	14.3%
Hidalgo	1	-	-	-	1	4.8%

Continúa...

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Morelos	-	-	-	1	1	4.8%
Oaxaca	-	1	-	-	1	4.8%
Puebla	-	1	-	-	1	4.8%
Sinaloa	-	-	1	-	1	4.8%
Veracruz	-	1	-	-	1	4.8%
Yucatán	1	-	1	-	2	9.5%
Total	3	8	4	6	21	100%

#### 14. Casos de éxito

##### a) Vinculaciones a proceso

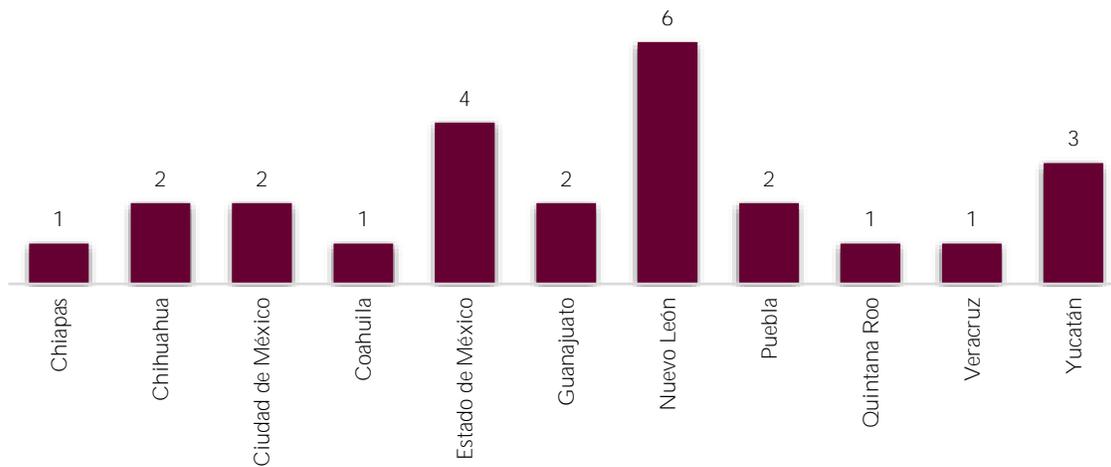
Durante el mes de abril de 2018, se vincularon a proceso nueve carpetas de investigación, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 14. Vinculaciones a proceso, abril 2018

Fecha de vinculación a proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
03/04/2018	Ciudad de México	7	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley
06/04/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
11/04/2018	Guanajuato	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
12/04/2018	Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
18/04/2018	Coahuila	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
18/04/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
19/04/2018	Yucatán	7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos
23/04/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
24/04/2018	Guanajuato	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

Del 1 de enero al 30 de abril de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo 25 vinculaciones a proceso, en las siguientes entidades:

Gráfica 11. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018



El 88% (22) de las vinculaciones a proceso, se han llevado por Alterar el Registro Federal de Electores.

Tabla 15. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
7	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	-	-	-	1	1	4.0%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	1	4.0%
7	VII	Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, presionar a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar	1	-	-	-	1	4.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	4	3	7	22	88.0%
Total			9	4	3	9	25	100%

b) Suspensión condicional del proceso

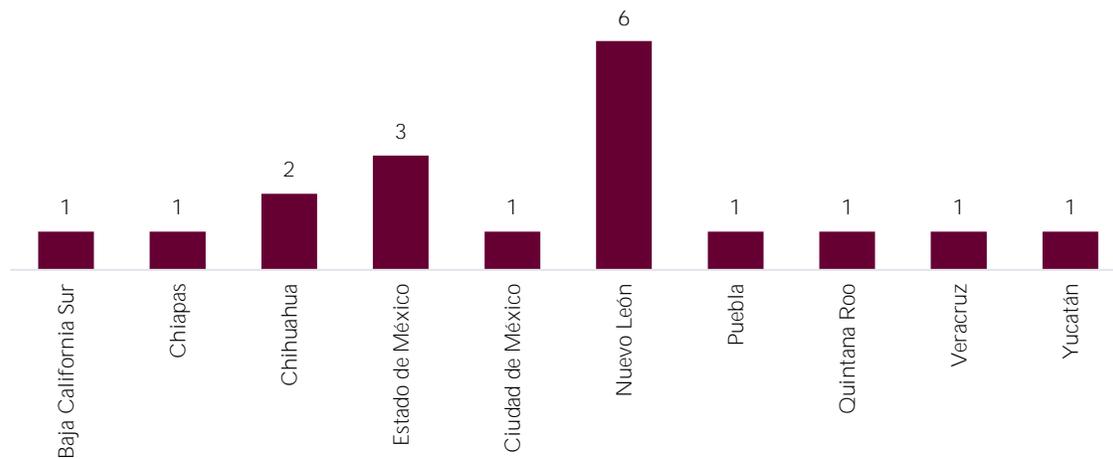
En abril de 2018, se llevó a cabo la suspensión condicional del proceso, en cuatro carpetas de investigación.

Tabla 16. Suspensiones condicionales del proceso, abril 2018

Fecha de suspensión condicional del proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
03/04/2018	Ciudad de México	7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)
12/04/2018	Chihuahua	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
18/04/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
23/04/2018	Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

La FEPADE ha realizado 18 suspensiones condicionales del proceso, en lo que va del presente año, en las siguientes entidades:

Gráfica 12. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018



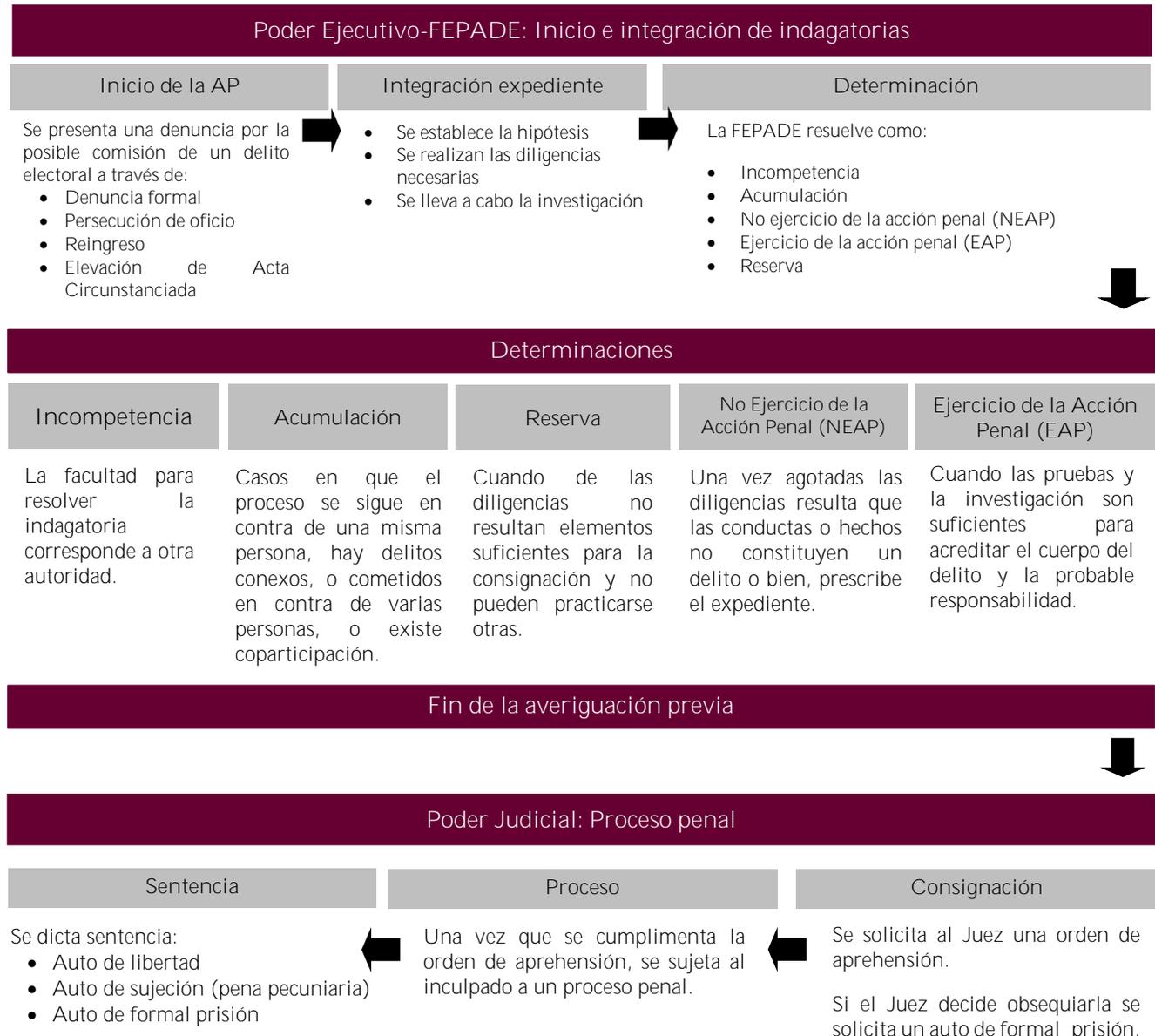
De enero al mes de abril de 2018, se han efectuado 16 suspensiones condicionales del proceso por la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	1	5.6%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	-	1	-	1	5.6%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	7	4	2	3	16	88.8%
Total			7	4	3	4	18	100%

## b) Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral



## 1. Averiguaciones previas iniciadas

Durante abril de 2018 (en razón de que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite) no se presentaron expedientes que pudieran establecer una extracción por la probable comisión de un delito electoral.

De esta manera, entre enero y abril de 2018, la FEPADE ha realizado el desglose de 77 averiguaciones previas en materia penal-electoral.

Tabla 18. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
Subtotal						20
Febrero	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
Subtotal						55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Subtotal						2
Abril	-	-	-	-	-	-
Subtotal						0
Total						77

## 2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó 167 averiguaciones previas durante abril de 2018. Así, del 1 de enero al 30 de abril del presente año, se han resuelto 657.

Tabla 19. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Total	35	3	53	330	236	657
%	5.3%	0.5%	8.1%	50.2%	35.9%	100%

### 3. Averiguaciones previas consignadas

En abril de 2018 se consignaron 22 averiguaciones previas en contra de 44 ciudadanos(as).

Tabla 20. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	1	3
Campeche	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	7	13
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	2	2
Coahuila	-	-	1	1	-	-	1	3	2	4
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	7	18
Estado de México	-	-	5	7	3	4	2	3	10	14
Guerrero	-	-	-	-	1	1	1	1	2	2
Hidalgo	-	-	1	1	-	-	1	1	2	2
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	6	7
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	6	6
Morelos	1	1	-	-	-	-	1	1	2	2
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	18	22
Puebla	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	140	160
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	1	3	1	3
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	14	17
Tamaulipas	-	-	1	1	-	-	1	3	2	4
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Veracruz	2	4	1	1	3	7	-	-	6	12
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4
Total	75	99	80	84	59	72	22	44	236	299

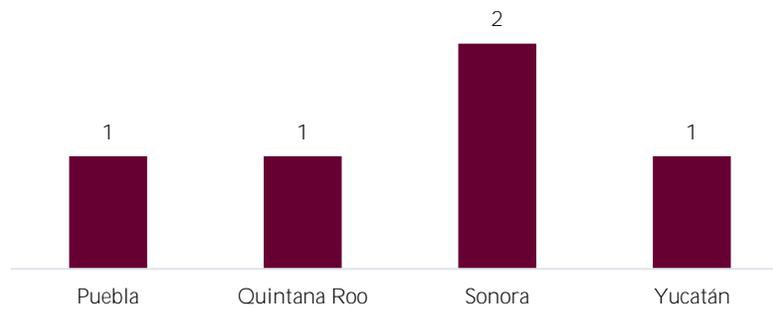
Simbología:  
C: Consignaciones  
I: Inculpados

#### 4. Órdenes de aprehensión

##### a) Libradas

En abril de 2018, se libraron cinco órdenes de aprehensión, en las siguientes entidades:

Gráfica 13. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, abril 2018



Así, en el primer cuatrimestre de 2018, se han librado 33 órdenes de aprehensión.

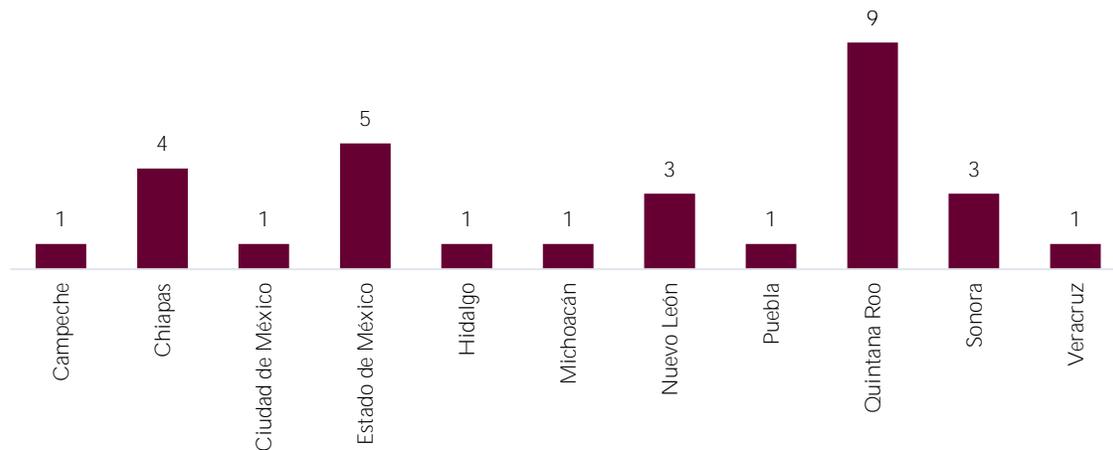
Tabla 21. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Chihuahua	-	-	1	-	1	3.0%
Ciudad de México	-	1	-	-	1	3.0%
Estado de México	1	6	1	-	8	24.2%
Nuevo León	2	1	-	-	3	9.1%
Puebla	-	-	1	1	2	6.1%
Quintana Roo	1	6	2	1	10	30.3%
Sonora	-	-	2	2	4	12.1%
Veracruz	-	-	2	-	2	6.1%
Yucatán	1	-	-	1	2	6.1%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

##### b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 30 órdenes de aprehensión durante abril de 2018, como se muestra a continuación:

Gráfica 14. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, abril 2018



La FEPADE ha cumplimentado 120 órdenes de aprehensión entre enero y abril de 2018.

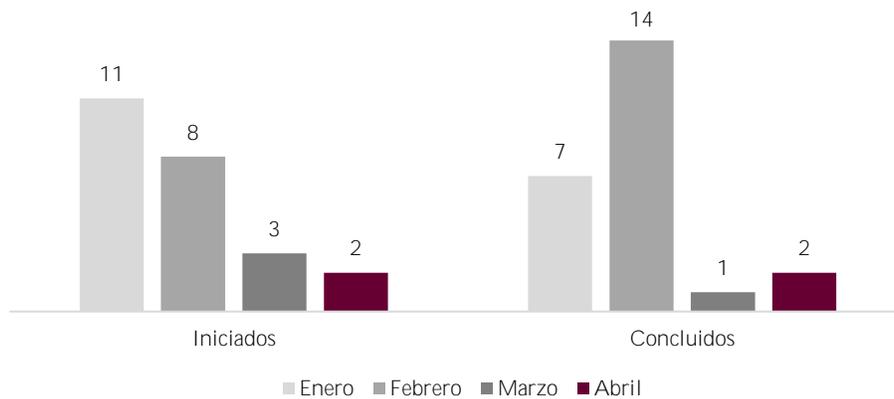
Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Campeche	-	-	-	1	1	0.8%
Chiapas	-	-	3	4	7	5.8%
Chihuahua	-	1	-	-	1	0.8%
Ciudad de México	1	1	-	1	3	2.5%
Estado de México	7	1	7	5	20	16.7%
Hidalgo	-	-	-	1	1	0.8%
Jalisco	1	-	-	-	1	0.8%
Michoacán	-	-	-	1	1	0.8%
Nayarit	-	-	1	-	1	0.8%
Nuevo León	2	-	3	3	8	6.7%
Puebla	6	-	1	1	8	6.7%
Quintana Roo	17	7	6	9	39	32.5%
Sonora	2	-	7	3	12	10.0%
Tlaxcala	1	-	-	-	1	0.8%
Veracruz	-	-	15	1	16	13.3%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>43</b>	<b>30</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

## 5. Procesos penales

En abril de 2018, se iniciaron dos procesos penales y se concluyeron dos. De esta manera, durante los primeros cuatro meses del presente año, se han iniciado 24 procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, se han concluido de la misma manera, 24.

Gráfica 15. Procesos penales, abril 2018



## 6. Sentencias

Durante abril del presente año, se dictó un total de tres sentencias. Así, la FEPADE en el primer cuatrimestre de 2018, ha obtenido 21 sentencias (17 condenatorias y cuatro absolutorias).

Tabla 23. Sentencias, 2018

Sentencias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Condenatoria	9	7	-	1	17	81.0%
Absolutoria	-	-	2	2	4	19.0%
Total	9	7	2	3	21	100%

Las 17 sentencias condenatorias obtenidas durante 2018, han sido dictadas por alterar el Registro Federal de Electores (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal).

Tabla 24. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	1	5.9%
Chihuahua	-	1	-	-	1	5.9%
Ciudad de México	1	-	-	-	1	5.9%
Estado de México	1	-	-	-	1	5.95%
Jalisco	-	1	-	-	1	5.9%
Quintana Roo	4	5	-	1	10	58.8%
Sonora	1	-	-	-	1	5.9%
Veracruz	1	-	-	-	1	5.9%
Total	9	7	0	1	17	100%

## 7. Flujo de averiguaciones previas

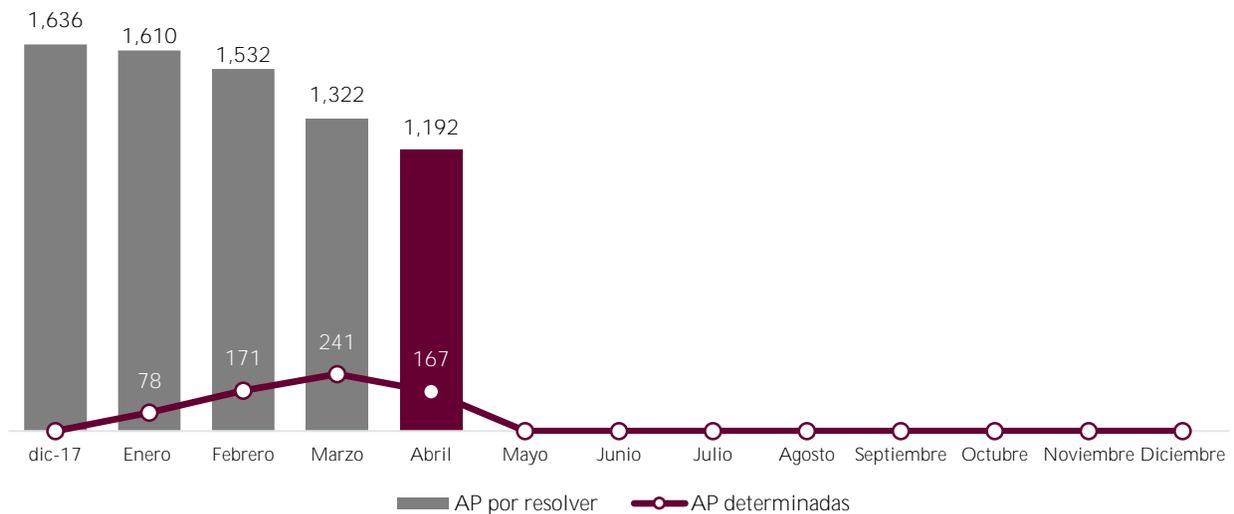
Tabla 25. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	1,636	20	32	52	1	0	0	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	0	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322		37	37	7	0	28	110	22	167	1,192
Total		77	136	213	35	3	53	330	236	657	

## 8. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar abril se tenían 1,322 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, 1,192 expedientes en trámite<sup>2</sup>, disminuyéndose el 9.8% de las averiguaciones previas en trámite.

Gráfica 16. Combate al rezago de las averiguaciones previas, abril 2018



<sup>2</sup> El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (1,322) + averiguaciones previas iniciadas en abril (0) + reingresos de abril (37), atendándose un total de 1,359 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (167), por lo que resultan 1,192 averiguaciones previas en trámite.

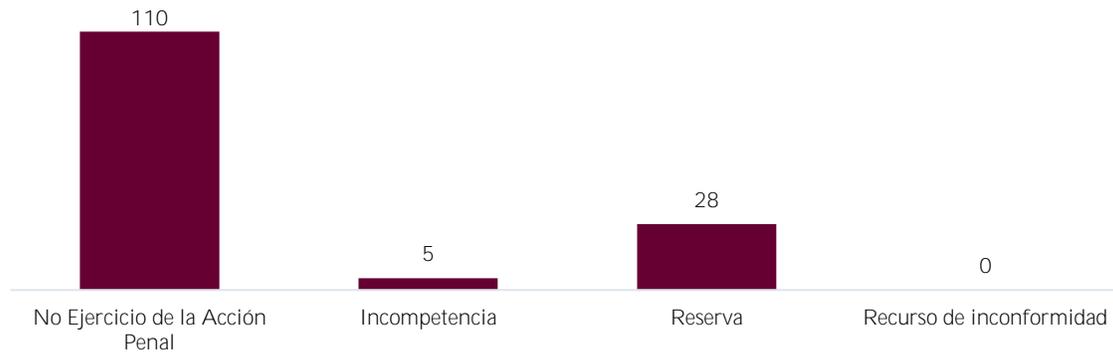
## II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

### 1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante abril de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 171 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, 143 fueron autorizadas y 28 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente<sup>3</sup>:

Gráfica 17. Averiguaciones previas dictaminadas, abril 2018



Por lo anterior, entre enero y abril de 2018, han sido autorizadas un total de 405 averiguaciones previas.

Tabla 26. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

Tipo de dictamen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
NEAP	2	79	139	110	330
Incompetencia	-	4	13	5	22
Reserva	-	5	20	28	53
Recurso de inconformidad	-	-	-	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>172</b>	<b>143</b>	<b>405</b>

<sup>3</sup> Las devoluciones corresponden a 20 propuestas de no ejercicio de la acción penal y ocho reservas.

Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

## 2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

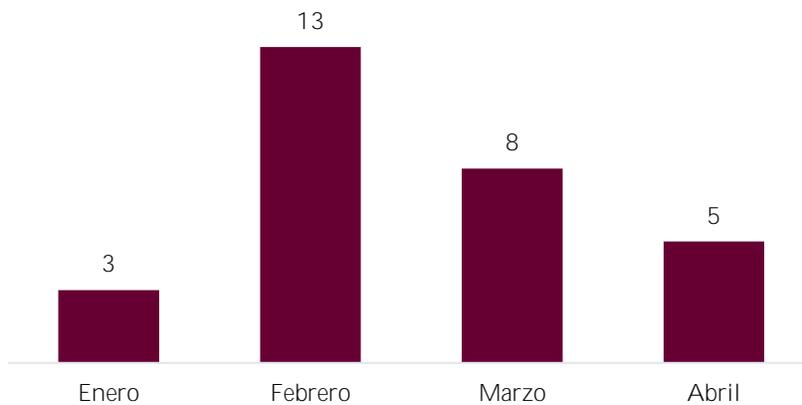
De esta manera, en abril de 2018, la FEPADE suscribió cinco instrumentos jurídicos con las siguientes instituciones:

Tabla 27. Celebración de instrumentos jurídicos, abril 2018

Fecha de celebración	Instrumento jurídico	Institución y/o Gobierno Participante
04 de abril de 2018	Programa de trabajo específico en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Estado Libre y Soberano de Hidalgo 
11 de abril de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Estado Libre y Soberano de Tlaxcala 
19 de abril de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM) 
19 de abril de 2018	Programa de trabajo específico para desarrollar estrategias de apoyo en materia de Blindaje Electoral y Procuración de Justicia Electoral, durante los Procesos Electorales Federal y Local en la Ciudad de México 2017-2018	Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) 
27 de abril de 2018	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.	Estado Libre y Soberano de Quintana Roo 

Durante los primeros cuatro meses de 2018, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, ha suscrito 29 instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Gráfica 18. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018



### III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el “Programa Nacional de Prevención del Delito”, el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación del Programa de Blindaje Electoral.

#### a) Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional

Con motivo del proceso electoral 2017-2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha impulsado acciones de vinculación interinstitucional con el objetivo de generar actividades específicas para la difusión y prevención de los delitos electorales a nivel nacional con diversas dependencias e instituciones federales y estatales, así como, con diversos aliados estratégicos como son las organizaciones de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales durante abril de 2018 participó en las siguientes actividades:

- Lanzamiento de la Cartilla para Cuerpos Policiales en materia de delitos electorales, la cual será distribuida a nivel nacional a las fuerzas policiacas federales, estatales y municipales.
- Impresión y distribución de la Guía del Ciudadano en materia de delitos electorales para personas con discapacidad visual en lenguaje Braille, en colaboración con la Biblioteca José Vasconcelos, quién realizó la impresión de forma gratuita.

- La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en conjunto con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, realizaron la exposición de infografías “Los delitos electorales y sus mecanismos de denuncia”, en el Circuito de Galerías Abiertas de la Ciudad de México, del 9 al 28 de abril, ubicándose en el camellón de la avenida Paseo de la Reforma #222; con el objetivo de difundir entre la población, las conductas constituidas como delitos electorales y sus mecanismos de denuncia, con motivo del Proceso Electoral 2018.
- Coordinación de acciones de vinculación para la atención de llamadas de emergencia durante la jornada electoral a través del número único armonizado 9-1-1.

b) Líneas de acción

1. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

i. Capacitación presencial

Durante abril de 2018, se impartieron 74 cursos de capacitación con la participación de 5,956 personas. Así, de enero al mes de abril de 2018, se han realizado un total de 247 cursos de capacitación con la presencia de 30,513 personas.

Tabla 28. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Mes	Cursos	Personas capacitadas
Enero	22	2,526
Febrero	55	8,490
Marzo	96	13,541
Abril	74	5,956
Total	247	30,513

Con respecto al total de cursos, el 44.1% se concentra en tres entidades: la Ciudad de México (75), Estado de México (18) y Puebla (16).

Tabla 29. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Baja California	-	2	2	-	4	1.6%
Baja California Sur	-	2	4	3	9	3.6%
Campeche	-	4	5	3	12	4.9%
Chiapas	1	-	4	3	8	3.2%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Chihuahua	2	-	-	-	2	0.8%
Ciudad de México	2	18	20	35	75	30.4%
Coahuila	2	-	1	-	3	1.2%
Colima	4	-	2	-	6	2.4%
Durango	-	4	1	1	6	2.4%
Estado de México	2	6	9	1	18	7.3%
Guanajuato	-	-	4	1	5	2.0%
Guerrero	-	-	-	1	1	0.4%
Hidalgo	-	-	-	1	1	0.4%
Jalisco	1	-	5	-	6	2.4%
Michoacán	-	-	2	1	3	1.2%
Morelos	1	2	5	3	11	4.5%
Nayarit	-	-	5	-	5	2.0%
Nuevo León	-	2	8	3	13	5.3%
Oaxaca	2	2	4	1	9	3.6%
Puebla	4	3	6	3	16	6.5%
Querétaro	-	-	2	-	2	0.8%
Quintana Roo	-	-	-	2	2	0.8%
San Luis Potosí	1	-	2	-	3	1.2%
Sinaloa	-	2	-	2	4	1.6%
Sonora	-	3	-	4	7	2.8%
Tabasco	-	-	-	2	2	0.8%
Tamaulipas	-	2	-	-	2	0.8%
Tlaxcala	-	1	2	-	3	1.2%
Veracruz	-	-	1	4	5	2.0%
Yucatán	-	-	2	-	2	0.8%
Zacatecas	-	2	-	-	2	0.8%
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>55</b>	<b>96</b>	<b>74</b>	<b>247</b>	<b>100%</b>

Durante el primer cuatrimestre de 2018, fueron capacitadas 30,513 personas, agrupando la Ciudad de México (10,560), el Estado de México (2,889) y Jalisco (2,383), el 51.9% del total.

Tabla 30. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Baja California	-	169	150	-	319	1.0%
Baja California Sur	-	136	605	434	1,175	3.9%
Campeche	-	405	772	385	1,562	5.1%
Chiapas	32	-	314	186	532	1.7%
Chihuahua	162	-	-	-	162	0.5%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	10,560	34.6%

Continúa...

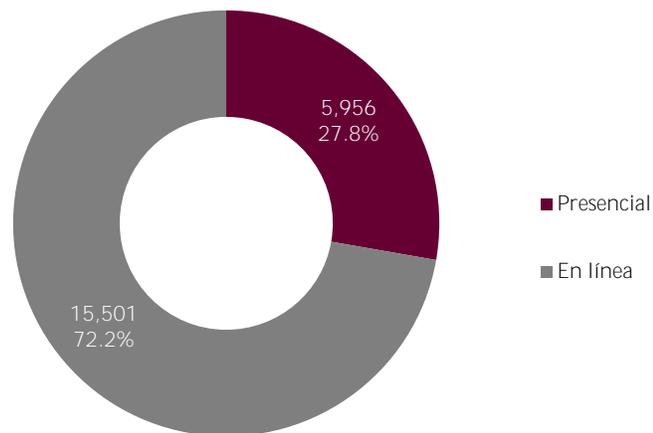
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Coahuila	69	-	55	-	124	0.4%
Colima	508	-	320	-	828	2.7%
Durango	-	347	55	112	514	1.7%
Estado de México	640	714	1,431	104	2,889	9.5%
Guanajuato	-	-	495	64	559	1.8%
Guerrero	-	-	-	72	72	0.2%
Hidalgo	-	-	-	65	65	0.2%
Jalisco	96	-	2,287	-	2,383	7.8%
Michoacán	-	-	107	92	199	0.7%
Morelos	35	245	474	185	939	3.1%
Nayarit	-	-	478	-	478	1.6%
Nuevo León	-	441	371	579	1,391	4.6%
Oaxaca	322	75	380	48	825	2.7%
Puebla	556	353	655	123	1,687	5.5%
Querétaro	-	-	220	-	220	0.7%
Quintana Roo	-	-	-	124	124	0.4%
San Luis Potosí	42	-	200	-	242	0.8%
Sinaloa	-	578	-	193	771	2.5%
Sonora	-	191	-	231	422	1.4%
Tabasco	-	-	-	188	188	0.6%
Tamaulipas	-	278	-	-	278	0.9%
Tlaxcala	-	39	177	-	216	0.7%
Veracruz	-	-	43	299	342	1.1%
Yucatán	-	-	324	-	324	1.1%
Zacatecas	-	123	-	-	123	0.4%
<b>Total</b>	<b>2,526</b>	<b>8,490</b>	<b>13,541</b>	<b>5,956</b>	<b>30,513</b>	<b>100%</b>

## ii. Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó cursos de capacitación en línea sobre delitos electorales, con el objetivo de dar a conocer entre los servidores públicos de forma ágil, sencilla y práctica, las conductas que pudieran vulnerar el desarrollo de las elecciones federales y locales del presente año.

Así, durante abril de 2018, se reportan 15,501 personas de 66 instituciones públicas, inscritas al curso en línea en materia de delitos electorales. De esta forma, se capacitó a un total de 21,457 ciudadanos(as) en abril de 2018.

Gráfica 19. Personas capacitadas en materia de delitos electorales, abril 2018



2. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

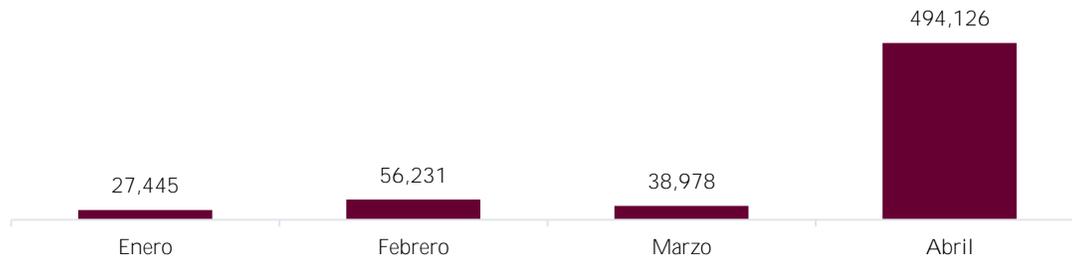
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE durante abril de 2018, hizo entrega de 494,126 publicaciones.

Tabla 31. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, abril 2018

Materiales de difusión	Total
Cartel FEPADETEL	2,775
Cartel FEPADENET	3,775
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	24,177
Cartilla para Cuerpos Policiales	100,092
Decálogo de Servidores Públicos	2,731
Diversas publicaciones	1,382
Flyer Voto en el Extranjero	230,000
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Beneficiarios de Programas Sociales	3,282
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Personas Adultas Mayores	24,010
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Servidores Públicos	80,482
Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales	13,772
Infografías	1,150
Ley General en Materia de Delitos Electorales	6,498
<b>Total</b>	<b>494,126</b>

Del 1 de enero al 30 de abril de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo la entrega de 616,780 publicaciones en materia de delitos electorales.

Gráfica 20. Publicaciones distribuidas durante 2018



### 3. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

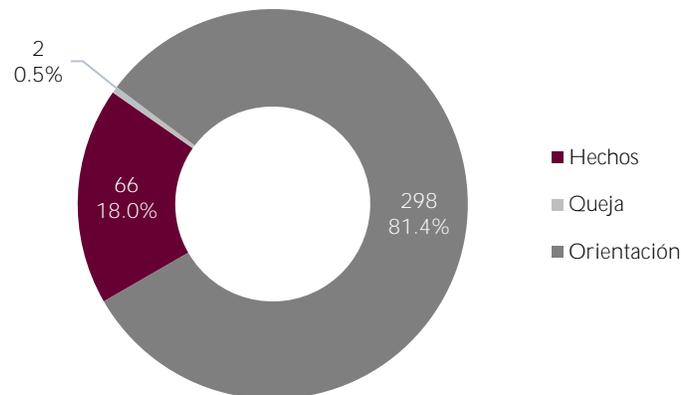
La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general.

#### i. Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01800-833-7233 desde el interior de la República y el 1 866 477 99 60 desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante abril de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana, 366 llamadas<sup>4</sup>, clasificándose de la siguiente manera: 66 como hechos<sup>5</sup>, 298 como orientación y dos como queja.

Gráfica 21. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, abril 2018



<sup>4</sup> Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).

<sup>5</sup> Las llamadas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y abril de 2018, recibió 914 llamadas en total. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el 85.9% (785) se ha clasificado como orientación, el 13.9% (127) como hechos y el 0.2% (2) como queja.

Tabla 32. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	-	-	139	164	18.0%
Febrero	20	-	-	172	192	21.0%
Marzo	16	-	-	176	192	21.0%
Abril	66	-	2	298	366	40.0%
Total	127	0	2	785	914	100%

Por otra parte, la Ciudad de México (179, 19.6%), el Estado de México (169, 18.5%) y el estado de Puebla (98, 10.7%), concentran el 48.8% del total de llamadas recibidas.

Tabla 33. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Aguascalientes	2	-	1	5	8	0.9%
Baja California	2	-	1	5	8	0.9%
Baja California Sur	-	-	-	4	4	0.4%
Campeche	2	-	-	3	5	0.5%
Chiapas	3	7	1	7	18	2.0%
Chihuahua	4	3	4	6	17	1.9%
Ciudad de México	24	30	39	86	179	19.6%
Coahuila	2	2	1	5	10	1.1%
Colima	-	2	1	2	5	0.5%
Durango	3	2	2	3	10	1.1%
Estado de México	23	36	42	68	169	18.5%
Guanajuato	9	4	4	5	22	2.4%
Guerrero	-	4	2	7	13	1.4%
Hidalgo	3	3	5	16	27	3.0%
Jalisco	10	10	5	17	42	4.6%
Michoacán	6	4	1	6	17	1.9%
Morelos	2	3	2	9	16	1.8%
Nayarit	1	3	-	2	6	0.7%
Nuevo León	14	9	5	7	35	3.8%
Oaxaca	1	5	5	3	14	1.5%
Puebla	17	24	23	34	98	10.7%
Querétaro	6	4	6	1	17	1.9%
Quintana Roo	2	2	-	2	6	0.7%

Continúa...

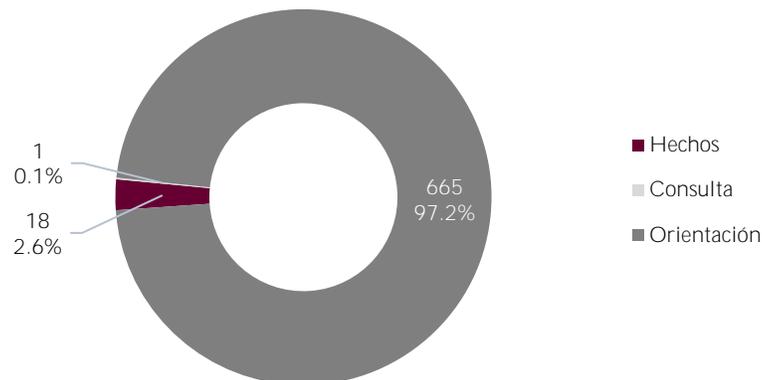
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
San Luis Potosí	4	2	2	2	10	1.1%
Sinaloa	-	2	3	11	16	1.8%
Sonora	2	2	1	8	13	1.4%
Tabasco	4	4	3	6	17	1.9%
Tamaulipas	2	3	3	5	13	1.4%
Tlaxcala	1	-	1	3	5	0.5%
Veracruz	10	19	22	23	74	8.1%
Yucatán	5	2	6	4	17	1.9%
Zacatecas	-	1	1	1	3	0.3%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>366</b>	<b>914</b>	<b>100%</b>

ii. Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página [www.fepadenet.gob.mx](http://www.fepadenet.gob.mx), mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante abril de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 684 atenciones electrónicas, de las cuales, 665 se clasificaron como orientación, 18 como hechos<sup>6</sup> y una como consulta.

Gráfica 22. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, abril 2018



De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 30 de abril de 2018, recibió un total de 1,423 atenciones electrónicas. Del conjunto de atenciones, el 92.8% (1,321) se ha clasificado como orientación, el 7.0% (100) como hechos y el 0.2% (2) como consulta.

<sup>6</sup> Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Tabla 34. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	-	-	216	246	17.3%
Febrero	38	-	-	235	273	19.2%
Marzo	14	1	-	205	220	15.5%
Abril	18	1	-	665	684	48.1%
Total	100	2	0	1,321	1,423	100%

Las tres entidades que concentran el 44.3% del total de correos recibidos de enero al mes de abril de 2018 son: la Ciudad de México (281, 19.7%), el Estado de México (234, 16.4%) y el estado de Puebla (116, 8.2%).

Tabla 35. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	22	1.5%
Baja California	8	11	6	27	52	3.7%
Campeche	1	1	2	5	9	0.6%
Chiapas	7	9	-	18	34	2.4%
Chihuahua	2	-	1	2	5	0.4%
Ciudad de México	55	44	46	136	281	19.7%
Coahuila	16	8	2	6	32	2.2%
Colima	9	2	1	-	12	0.8%
Durango	2	6	1	6	15	1.1%
Estado de México	33	56	34	111	234	16.4%
Guanajuato	4	7	25	20	56	3.9%
Guerrero	1	2	6	8	17	1.2%
Hidalgo	2	3	8	20	33	2.3%
Jalisco	12	9	7	37	65	4.6%
Michoacán	6	4	1	10	21	1.5%
Morelos	4	8	4	9	25	1.8%
Nayarit	-	-	-	2	2	0.1%
Nuevo León	12	16	7	16	51	3.6%
Oaxaca	5	4	5	25	39	2.7%
Puebla	20	25	15	56	116	8.2%
Querétaro	3	4	2	9	18	1.3%
Quintana Roo	6	3	5	12	26	1.8%
San Luis Potosí	4	2	4	7	17	1.2%
Sinaloa	3	5	1	9	18	1.3%
Sonora	1	3	5	16	25	1.8%

Continúa...

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total	%
Tabasco	6	3	3	9	21	1.5%
Tamaulipas	-	4	5	21	30	2.1%
Tlaxcala	6	1	-	9	16	1.1%
Veracruz	13	19	17	46	95	6.7%
Yucatán	-	8	5	12	25	1.8%
Zacatecas	1	1	1	4	7	0.5%
No proporcionó	-	-	-	4	4	0.3%
Total	246	273	220	684	1,423	100%

### iii. Sistema FEPADÉMÓVIL

El sistema de atención FEPADÉMÓVIL, es una aplicación disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

La FEPADE durante abril de 2018, registró 469 planteamientos ciudadanos<sup>7</sup>, siendo clasificados 100 como orientación y dos como hechos.

### 4. Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral

El Blindaje Electoral es el conjunto de acciones preventivas que implementa conjuntamente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, las dependencias de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, mediante las cuales se dan a conocer a las y los servidores públicos, sus derechos y obligaciones en el marco de los procesos electorales.

Por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades durante abril del presente año, en materia de Blindaje Electoral:

- Se llevó a cabo una reunión con 215 Órganos Internos de Control Interno, cuya finalidad fue establecer las acciones de coordinación de Blindaje Electoral, así como, la distribución de materiales digitales, en la cual se registró una participación de 243 servidores públicos.

<sup>7</sup> Nota: El resto de los planteamientos (367) eran atenciones repetidas de una denuncia previamente ya realizada o pruebas del propio sistema.

- Se firmó la “Carta Compromiso” de Blindaje Electoral con 10 instituciones de la Administración Pública Federal y tres Gobiernos Estatales.

Tabla 36. Instituciones firmantes de la “Carta Compromiso” de Blindaje Electoral, abril 2018

Administración Pública Federal		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
		
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	Secretaría de Marina (SEMAR)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
		
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
		
	Secretaría de Cultura (SC)	
		
Gobiernos Estatales		
Estado Libre y Soberano de Chiapas	Estado Libre y Soberano de Sonora	Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
		

De esta manera, al mes de abril, se han firmado 16 “Cartas Compromiso” con Gobiernos Locales y 10 con instancias de la Administración Pública Federal.

- Se inició la coordinación para la implementación de las acciones de Blindaje Electoral en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Tabasco.
- Se inició la difusión del Blindaje Electoral con el personal de la Procuraduría General de la República (PGR).

### c) Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas. Por tal motivo, se establecen tres grupos en los cuales se enfatizará el programa:

- Personas adultas mayores
- Jóvenes
- Pueblos y comunidades indígenas
- Mujeres

Durante el mes de abril, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, en coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, realizó las siguientes acciones y/o actividades de prevención en materia de delitos electorales:

1. Personas Adultas Mayores
  - Firma del Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana entre FEPADE y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
  - Grabación de cápsulas sobre delitos electorales con personas adultas mayores. Participó el Titular de la FEPADE y el Subdirector Jurídico del INAPAM. La grabación se realizó en las instalaciones del Instituto.
  - Instalación de un Módulo de Atención Ciudadana de FEPADE en las instalaciones del Centro de Atención Integral (CAI) del INAPAM, para brindar información sobre delitos electorales.
  - Realización de 14 pláticas de sensibilización sobre valores democráticos y delitos electorales con personas adultas mayores a través del Instituto para la Atención del Adulto Mayor de la Ciudad de México y seis con el INAPAM.

## 2. Jóvenes

- Se realizó la concepción y planificación de la campaña “DIFERENTE, NO INDIFERENTE” con el objetivo de tener una comunicación más cercana y asertiva con las juventudes mexicanas. La planificación conlleva: justificación, cronograma de actividades, evento de lanzamiento con jóvenes y desarrollo de contenidos.
- Se lanzó la campaña “DIFERENTE, NO INDIFERENTE”, el día 23 de abril de 2018, en la ciudad de Puebla en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana. Se abrieron dos concursos (uno de memes y otro de cortometraje) en el marco de la misma.
- Se planean capacitaciones para jóvenes en el marco de los Pre-Despliegues Ministeriales próximos.

## 3. Pueblos y Comunidades Indígenas

- A fin de promover la adecuada atención a la población indígena, se llevó a cabo una plática de sensibilización para la atención de los delitos electorales con perspectiva intercultural con personal de la Fiscalía General del Estado de Morelos y la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- Con el objeto de propiciar la participación ciudadana, la prevención de los delitos electorales en comunidades indígenas y lograr un proceso de reflexión frente a las particularidades comunitarias en la materia, se impartieron talleres de capacitación con apoyo de herramientas metodológicas que permitieran la apropiación y significación del conocimiento, a jóvenes estudiantes de las Universidades Interculturales en los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo, Quintana Roo y Guerrero.

## 4. Mujeres

- Si bien es cierto, en México aún no existe un tipo penal que implique violencia política por motivos de género en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, diversos actores políticos, en su mayoría mujeres, se han acercado a la FEPADE para demandar justicia en clave de género por medio de la asesoría, canalización y seguimiento de determinados casos de este tipo de violencia, básicamente desde la noción que se refiere a la protección de los derechos políticos de la ciudadanía, y dado su carácter de institución que procura justicia penal-electoral.

En este contexto, por tratarse de delitos, por hacer referencia a los derechos políticos, y por generarse en el marco de los procesos electorales, al ser un espacio al que recurren las aspirantes a cargos de elección popular para denunciar actos de violencia política en contra de su persona o familia, la FEPADE, instaló el pasado 25 de abril, en coordinación con actores de la sociedad civil, de la academia, de los partidos políticos, de legisladoras federales e instituciones relacionadas con el tema, una Mesa de Trabajo en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la cual se integrará con personas conocedoras del tema e interesadas en prevenir y combatir la violencia política durante el proceso electoral del presente año. La Mesa será de carácter temporal o coyuntural, no suple ni asume las funciones encomendadas a diversas instituciones del Estado mexicano y sus acciones tampoco podrán interpretarse de carácter vinculante, en cambio, se trata de un espacio de consulta y cooperación, cuyo fin es brindar atención a las mujeres víctimas de este tipo de conductas, acercar conocimiento a sus integrantes, y realizar acciones para que las autoridades del país conozcan estos casos, evitándose cualquier forma de impunidad en el marco del debido proceso penal. Se trata de visibilizar un espacio de encuentro entre lo público y lo privado, al cual las mujeres pueden acudir para canalizar sus casos ante las instancias competentes, y darles un acompañamiento.

## IV. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

### Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018 .....	9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018.....	10
Tabla 3. Tipos de denunciados, abril 2018 .....	11
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciados, 2018.....	11
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, abril 2018 .....	12
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018 .....	12
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, abril 2018 .....	14
Tabla 8. Flujo de carpetas de investigación, 2018 .....	17
Tabla 9. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018 .....	17
Tabla 10. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018.....	18
Tabla 11. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018 .....	18
Tabla 12. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018.....	19
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018 .....	19
Tabla 14. Vinculaciones a proceso, abril 2018 .....	20
Tabla 15. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018.....	21
Tabla 16. Suspensiones condicionales del proceso, abril 2018 .....	22
Tabla 17. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018 .....	22
Tabla 18. Averiguaciones previas iniciadas, 2018 .....	24
Tabla 19. Averiguaciones previas determinadas, 2018.....	25
Tabla 20. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018 .....	25
Tabla 21. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018 .....	26
Tabla 22. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018.....	27
Tabla 23. Sentencias, 2018 .....	28
Tabla 24. Sentencias condenatorias por entidad, 2018 .....	28
Tabla 25. Flujo de averiguaciones previas, 2018 .....	29
Tabla 26. Averiguaciones previas autorizadas, 2018 .....	30
Tabla 27. Celebración de instrumentos jurídicos, abril 2018 .....	31
Tabla 28. Cursos de capacitación presenciales, 2018 .....	34
Tabla 29. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018 .....	34
Tabla 30. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018 .....	35
Tabla 31. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, abril 2018 .....	37
Tabla 32. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018 .....	39
Tabla 33. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018.....	39
Tabla 34. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018 .....	41
Tabla 35. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018 .....	41
Tabla 36. Instituciones firmantes de la “Carta Compromiso” de Blindaje Electoral, abril 2018.....	43

### Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018 .....	7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018 .....	8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, abril 2018.....	8
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, abril 2018 .....	13
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018 .....	13
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018 .....	14
Gráfica 7. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018.....	15
Gráfica 8. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, abril 2018.....	15
Gráfica 9. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018 .....	16
Gráfica 10. Estudio de la productividad con respecto a enero de 2018 .....	16

Gráfica 11. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018 .....	21
Gráfica 12. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018.....	22
Gráfica 13. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, abril 2018 .....	26
Gráfica 14. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, abril 2018.....	27
Gráfica 15. Procesos penales, abril 2018 .....	28
Gráfica 16. Combate al rezago de las averiguaciones previas, abril 2018.....	29
Gráfica 17. Averiguaciones previas dictaminadas, abril 2018 .....	30
Gráfica 18. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018 .....	32
Gráfica 19. Personas capacitadas en materia de delitos electorales, abril 2018 .....	37
Gráfica 20. Publicaciones distribuidas durante 2018 .....	38
Gráfica 21. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, abril 2018.....	38
Gráfica 22. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, abril 2018.....	40

[www.fepade.gob.mx](http://www.fepade.gob.mx)

